



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA

Expediente: Procedimiento de proyecto de intervención para la exhumación de una fosa común (cuartel 1 fila 6 sepultura 2) del Cementerio Municipal.	Núm. Expediente: MANZA2022/7259
--	--

ANUNCIO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

Da cuenta de la aprobación otorgada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21.marzo.2022, a la realización de los trabajos arqueológicos, destinados a la exhumación de una fosa común ubicada en el Cementerio Municipal de Manzanares (CUARTEL 1 FILA 6 SEPULTURA 2).

Mediante el presente se hace público que los trabajos se llevarán a cabo con arreglo al proyecto de intervención para la exhumación de la citada fosa común, realizado por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

La regulación vigente sobre el particular, viene determinada por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, artículos 13 y 14; y la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura.

En base a la normativa citada, se publica el presente anuncio en el tablón de anuncios de la entidad y en la web municipal a efectos de que por parte de los familiares o de las entidades que los representan pueda formularse oposición al presente acuerdo (Regulación del Apartado III, A, 1, c, párrafo segundo, del protocolo de actuación), la cual en caso de formularse paralizará el expediente en tanto se produzca resolución al efecto.

Queda a disposición de cuantos resulten interesados el contenido del proyecto de intervención presentado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares, 22 de marzo de 2022.

EL ALCALDE,

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1